

## Boletín INTERNO para Delegadas/os - Nº 2 – 26/9/23

# Arranque Negociación Convenio ARTE FAQs básico

### ¿Cuándo arranca la negociación del Convenio Estatal de ARTE?

Tras constituir la Mesa negociadora el pasado día 17/7, la negociación del I Convenio Colectivo Estatal de Grandes Marcas de Comercio Textil y Calzado arranca con su primera reunión mañana 27/9.

### ¿Qué es el Convenio ARTE? ¿Cómo abordamos CCOO su negociación?

Os recomendamos volver a leer el Boletín interno para delegadas/os Nº 1, del pasado 19/7, en el que detallábamos entre otros aspectos:

- Qué pensamos CCOO sobre la negociación de este Convenio, que vemos como una oportunidad de construir sector, homologar al alza y organizar a la gente.
- Cómo abordamos internamente esta negociación de forma participativa, a través de un Grupo de Trabajo con representantes de los territorios y empresas.
- A qué grupos/empresas se aplicaría el convenio (más de 70 CIFs, con 110.000 personas trabajadoras).
- La representación sindical inicial de la Mesa negociadora: CCOO 8 (53,4%), UGT 5 (38,1%), CIG 1 (2,4%), ELA 1 (6,1%)
- Los objetivos que plantea la Patronal ARTE y las exigencias de CCOO
- Las fechas de reuniones previstas de la Mesa: 27/9, 10/10, 25/10 y 8/11.
- Cómo íbamos a construir la Plataforma negociadora desde CCOO

### PLATAFORMA CCOO: ¿Qué va a poner CCOO encima de la mesa de negociación?

- Lo primero dejar claro nuestro propósito de que el texto incluya una **garantía presente y futura de que se van a respetar las condiciones más beneficiosas que se están aplicando en la actualidad** a nivel provincial y/o de empresa.
- Por otra parte, manifestar que iniciamos estas negociaciones con la intención de **homologar al alza las condiciones actualmente de aplicación**.

### **PLATAFORMA CCOO: ¿Cómo va a construir CCOO sus propuestas para el convenio?**

- Para poder arrancar la negociación todas las partes debemos tener claro cuáles son las condiciones laborales que actualmente se están aplicando. Por lo tanto, **hay que recopilar y analizar la información sobre las condiciones actuales de aplicación a nivel provincial y/o de empresa**. Cuál es el salario en cada convenio o acuerdo de empresa, jornada, descansos, beneficios sociales, etc...
- Otra cuestión fundamental, antes de entrar a cuestiones más concretas, es **garantizar la seguridad jurídica del convenio**: a qué empresas se va a aplicar? de qué manera se va a pasar, una vez firmado el convenio estatal, del convenio provincial y/o de empresa actual al nuevo convenio estatal?
- Estudiar cómo aplicar a este Convenio medidas ya establecidas en el [Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva](#) (marco regulatorio acordado entre sindicatos y patronal.)

### **PLATAFORMA CCOO: ¿Qué reivindicamos en material salarial?**

- Lo primero insistir en nuestra posición sobre la **garantía presente-futura y la homologación al alza de condiciones**.
- Nuestra idea es **definir una estructura de clasificación profesional** y trabajar en un **sistema de transposición al alza**, es decir, comparar la tabla del convenio de origen con la del nuevo convenio y aplicar a cada persona trabajadora el salario más cercano al que tenía, siempre tirando al alza.
- El salario mínimo de dicha tabla en 2024 debe alcanzar los 18.000 €
- Igualmente, apostamos por mecanismos similares de agrupación (con garantía presente/futura y homologación) de **otros complementos salariales**.

### **PLATAFORMA CCOO: ¿Qué reivindicamos en relación al tiempo de trabajo y conciliación?**

Siempre desde el prisma de la garantía presente y futura y la homologación al alza:

- Reivindicamos fijar una Jornada anual general máxima de **1.750 horas anuales**, con respeto a las jornadas inferiores actualmente de aplicación.
- Igualmente, reivindicamos fijar **224 días de prestación efectiva de trabajo**.
- En los ámbitos provinciales donde haya apertura comercial en Domingos y Festivos, exigimos **Garantías de plena voluntariedad y compensación mínima garantizada a nivel sectorial**.

- Reivindicamos una garantía mínima sectorial de disfrute de **1 fin de semana completo S-D al mes** (12 al año).
- **Respeto a las mejores regulaciones existentes** a nivel de jornada anual, compensación por trabajo en Domingos y Festivos, fines de semana completos, etc.
- **Permisos:** Definición de contenidos generales de dicho capítulo en base a los datos analizados sobre condiciones ya existentes y sobre la regulación existente en los diferentes ámbitos, el desarrollo de las previsiones legislativas y los compromisos del AENC.

### PLATAFORMA CCOO: ¿Qué reivindicamos sobre CONTRATACIÓN?

- Además de desarrollar lo establecido en el AENC sobre esta materia, pondremos **especial atención a la regulación del contrato fijo discontinuo** sobre la base de la definición de periodos mínimos de llamamiento.
- **Reclamaremos compromisos para la regulación de la contratación a tiempo parcial:**
  - **Mínimo sectorial inicial de horas de contratación: 25 horas semanales.**
  - **Mecanismos de consolidación de horas complementarias.**

### PLATAFORMA CCOO: ¿Sobre que otras materias queremos negociar?

Desde CCOO planteamos que hay que desarrollar otros Capítulos durante el proceso de negociación, sobre la base de las regulaciones actuales de cada ámbito (Informe Comisión Técnica) y en torno a los compromisos pactados en el AENC:

- ✓ Previsión Social complementaria.
- ✓ Incapacidad temporal.
- ✓ Pacto intergeneracional.
- ✓ Formación y cualificación profesional.
- ✓ Igualdad.
- ✓ Violencia sexual y de género.
- ✓ Diversidad.
- ✓ Seguridad y Salud.
- ✓ Teletrabajo y Desconexión digital.
- ✓ Transición tecnológica, digital y ecológica.
- ✓ Derechos sindicales.

